

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

DECLARACIÓN N° 3165-CM-25

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL EL CERTAMEN NUEVOS VALORES PRE COSQUÍN

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Resolución 620-PCM-25 del 3 de octubre de 2025, firmada por el Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

FUNDAMENTOS

El Certamen para Nuevos Valores Pre Cosquín es uno de los eventos más importantes del folclore argentino, buscando reconocer el talento de artistas de todo el país en música y danza de raíz folclórica.

La ciudad de Bariloche ha sido seleccionada como sede para la primera edición del certamen en la región patagónica, llevado a cabo los días 4 y 5 de octubre de 2025, organizado por la Asociación Civil Amigos del Folclore y con la colaboración de artistas y referentes del folclore nacional, como la delegada Natalia Vega y el referente Javier Alejandro Bravo.

El evento contó con la participación de destacados jurados en música, danza y locución, entre los cuales se encuentran Anahí Rayen Mariluan, Guillermo Talaba, Roberto Parra, Adrián Verges, Ilse Espinoza Ramos y Fernando Inostroza, quienes evaluaron y brindaron retroalimentación a los artistas participantes.

Esta jornada no solo es una instancia de competencia, sino también una oportunidad para la difusión y celebración del arte folclórico, el fortalecimiento de la identidad cultural y el impulso turístico de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

El evento, que tiene un carácter federal, promueve el intercambio cultural entre los participantes de diferentes regiones del país, contribuyendo al crecimiento y visibilidad

DCLE		 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	--	---

de los artistas emergentes, además de enriquecer el patrimonio cultural de Bariloche y la región Andina.

Por todo lo expuesto, se solicita el acompañamiento de la presente.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

La resolución 620-PCM-25, con las modificaciones introducidas, fue aprobada en la sesión del día 30 de octubre de 2025, según consta en el Acta N.º 1211/25. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal, la jornada del certamen Nuevos Valores pre Cosquín, llevado a cabo en la ciudad de Bariloche, los días 4 y 5 de octubre de 2025.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.